



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2526/25

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 1 plaza vacante de PEÓN FORESTAL MANGUERISTA del Ayuntamiento de Piedralaves, en el marco de la Oferta de Empleo Público de 2023, del tenor literal siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

| APELLIDOS             | NOMBRE      | DNI       |
|-----------------------|-------------|-----------|
| CASARRUBIO DE LA CRUZ | CLAUDIA     | ****1462* |
| SABRIDO FRAGOSO       | JUAN CARLOS | ****3901* |

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

| APELLIDOS     | NOMBRE | DNI       | Causa de exclusión |
|---------------|--------|-----------|--------------------|
| REDONDO OTERO | MARTIN | ****4921* | 1                  |

#### Causa de exclusión:

**1.- Por no presentar la titulación/documentación a acompañar a la solicitud conforme el apartado c) de la Base tercera de la Convocatoria.**

Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor o pasaporte, en su defecto.

Copia de la titulación exigida, carnet de conducir B y C, y documento acreditativo del abono de las tasas para la expedición del mismo.

Justificante del pago de derecho de examen

**2.- Por no presentar la solicitud dentro del plazo.**

**3.- Falta del Anexo I.**

**SEGUNDO.** Acordar la composición del Tribunal de Selección que se ajustará a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y se constituirá atendiendo a los principios de imparcialidad, profesionalidad y especialidad, en función de la disponibilidad de recursos y estará constituido por los siguientes miembros:

| Miembros    | Identidad                    |
|-------------|------------------------------|
| Presidencia | Raquel Moreno Sanchez        |
| Suplencia   | José Ignacio López Zamorano  |
| Vocalía     | Fatima Izquierdo Nuñez       |
| Suplencia   | Juan José Carrasco Isabel    |
| Vocalía     | Mercedes Sanchez de Opazo    |
| Suplencia   | Juan Carlos Zamorano Ares    |
| Vocalía     | Roberto Sastre Suarez        |
| Suplencia   | Elisa Jover Diaz             |
| Secretaría  | Eva García de Castro         |
| Suplencia   | María Isabel Sanchez Cuellar |

**TERCERO.** Convocar la prueba teórica de selección para el próximo día 28 de enero de 2026 a las 11:00 horas en el edificio del hogar rural de Piedralaves (Localización: Plaza del Trece de Piedralaves).

**CUARTO.** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Avila o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Piedralaves, 11 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.